



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0039632/2019 / EXP-UNC:0039633/2019

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por las cuales solicitaron autorización y licencia para asistir a las "XXV Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", realizadas en la Universidad de Buenos Aires, entre los días 20 y 22 de agosto de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y del Instituto de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de los Docentes del Departamento de Administración y Tecnologías de Información que se mencionan seguidamente, en las "XXV Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas" realizadas en la Universidad de Buenos Aires, otorgándoles licencia del 20 al 22 de agosto 2019, conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00):

Docente	Legajo	Cargo
Mgtr. Guillermo Eduardo Hoffmann	38.737	Profesor Ayudante A DSE
Mgtr. Héctor Martín Stassi	38.703	Profesor Ayudante A DSE

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a cada uno de los docentes, Mgtr. Hoffmann y Mgtr. Stassi, un (1) día de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en omnibus.

Art. 3°.- Aconsejar a los docentes mencionados que a futuro, presenten las solicitudes de licencias por viaje nacional con una antelación no inferior a 15 días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.